

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 129 -2019-EMAPE-GG

Ate, 19 de DICIEMBRE de 2019

**VISTO**, el Memorando N° 1839-20019-EMAPE/GCAF, el Informe N° 269-2019-EMAPE/GCAF/GC de la Gerencia de Contabilidad; y el Acta N° 01-2019-CTEAD de la Comisión de Trabajo para la Elaboración y Aprobación de Directivas de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A, y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 192°, inciso 4), de la Carta Magna, dispone que las Municipalidades, en ejercicio de su autonomía política, económica y administrativa, tienen competencia exclusiva para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos de su circunscripción.

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A, fue creada mediante Acuerdo de Consejo N° 146, de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986, siendo su objeto principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean estas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros.

Que, en fecha 10 de octubre del 2018, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A., aprobó la "Directiva de Cierre Contable Financiero y Presupuestario del Ejercicio 2018", Versión: 01, con Código: GCAF-GC-001-2018.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2019-EMAPE/GG, de fecha de fecha 19 de julio del 2019, la Gerencia General aprobó la modificatoria al Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A. estableciendo en su artículo 12 nueva estructura orgánica.

Que, por Resolución de Gerencia General N° 120-2019-EMAPE-GG, se conforma la Comisión de Trabajo para la Elaboración y Aprobación de Directivas de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima - EMAPE S.A., y aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación de directivas, así como, su funcionamiento.

Que, a través del Informe N° 269-2019-EMAPE/GCAF/GC, de fecha 04 de diciembre de 2019, la Gerencia de Contabilidad, unidad orgánica dependiente de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, traslada la propuesta de "Directiva de Cierre Contable Financiero y Presupuestario del Ejercicio 2019", a la Secretaria Técnica de la Comisión de Trabajo para la Elaboración y Aprobación de Directivas de EMAPE S.A.



Que, mediante Acta N° 01-2019-EMAPE-CTEAD, de fecha 04 de diciembre de 2019, se instala la Comisión de Trabajo para la Elaboración y Aprobación de Directivas de EMAPE S.A., y se expone el informe técnico y proyecto de "Directiva de Cierre Contable Financiero y Presupuestario del Ejercicio 2019" por parte de la Gerencia de Contabilidad; la misma, que recibió aportes y/o observaciones por parte de los representantes de los miembros de la comisión, y luego de acopiar los mismos y levantar las observaciones, se suscribió la citada acta en señal de validación.

Que, en la citada acta, se establece que el proyecto de "Directiva de Cierre Contable Financiero y Presupuestario del Ejercicio 2019", se encuentra acorde con las funciones establecidas para los órganos y unidades orgánicas que intervienen en el procedimiento del asunto, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 075-2019-EMAPE/GG; así como, por lo dispuesto en la Resolución de Gerencia General N° 038-2019-EMAPE/GG, que aprueba la Directiva para la Elaboración de Documentos Oficiales en la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A.

Estando a lo expuesto, de conformidad a las atribuciones establecidas en el artículo 34° del Estatuto Social, las facultades otorgadas por el Directorio de EMAPE S.A. debidamente inscrita en la partida N° 03021711 del Registro de Personas Jurídicas que confiere al Gerente General la facultad de aprobar instrumentos normativos de la Empresa, la Resolución de Gerencia General N° 120-2019-EMAPE-GG, y con el visto bueno de la Gerencia Central de Asesoría Legal.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la "Directiva de Cierre Contable Financiero y Presupuestario del Ejercicio 2019" Versión: 01, con Código: DIR-01-2019-EMAPE/GCAF/GC y sus anexos, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Oficina de Trámite Documentario, notifique la presente Resolución a las Unidades Orgánicas de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A., de conformidad con lo establecido en Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de la Información de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe)), y en los aplicativos informáticos correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A.

.....  
ING. JOSE R. BULEJE GUILLEN  
GERENTE GENERAL

**DIRECTIVA**

Código de documento normativo	Versión N°	Total de Páginas	Resolución de Aprobación	Fecha de Aprobación
DIR -01- 2019 - EMAPE/GCAF/GC	01	15	Resolución de Gerencia General N° -2019-EMAPE/GG	

**DIRECTIVA**

**CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019**

RUBRO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR	CPC Senin Clares Martínez	GC	 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A.  ..... MAG. SENIN CLARES MARTINEZ GERENTE DE CONTABILIDAD
REVISADO POR	CPC. Marco Antonio Valencia Vildosola	GCAF	 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A.  ..... MARCO ANTONIO VALENCIA VILDOSOLA GERENTE CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	Eco. Julián Weinny Antezana Alvarado	GCPP	 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A.  ..... Econ. JULIÁN W. ANTEZANA ALVARADO GERENTE CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
	Abog. Carla Inés Binasco Retiz	GCAL	 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A.  ..... CARLA INES BINASCO RETIZ Gerente Central de Asesoría Legal
APROBADO POR	Ing. José Rómulo Buleje Guillen	GG	 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A.  ..... ING. JOSÉ R. BULEJE GUILLEN GERENTE GENERAL

<b>EMAPE S.A.</b>	<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>	Código	DIR - 01- 2019/ EMAPE/GCAF/GC
		Versión	01
		Página	2 de 15

**INDICE**

1. TÍTULO .....	3
2. FINALIDAD .....	3
3. OBJETIVO .....	3
4. ALCANCE .....	3
5. BASE LEGAL .....	3
6. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS .....	4
7. RESPONSABILIDADES .....	4
8. DISPOSICIONES GENERALES .....	5
9. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS .....	5
10. DISPOSICIONES FINALES .....	8
11. ANEXOS .....	9



<b>EMAPE S.A.</b>	<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>	Código	DIR - 01- 2019/ EMAPE/GCAF/GC
		Versión	01
		Página	3 de 15

## 1. TÍTULO

La presente directiva se denomina "Cierre Contable Financiero y Presupuestario del Ejercicio 2019".

## 2. FINALIDAD

Establecer el procedimiento y plazos, para la adecuada y oportuna presentación de la información financiera y presupuestaria, por parte de los órganos y unidades orgánicas de la Empresa Municipal Administradora de Peaje Sociedad Anónima, EMAPE S.A., a fin de elaborar los Estados Financieros y Presupuestarios.

## 3. OBJETIVO

Establecer las directrices y procedimientos para la adecuada y oportuna elaboración y presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios de EMAPE S.A., para la Cuenta General de la República.

## 4. ALCANCE

La presente directiva es de observancia, aplicación y cumplimiento obligatorio por todos los órganos y unidades orgánicas de EMAPE S.A. involucradas en el proceso de información para la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios.

## 5. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1031, que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1438, del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Decreto Legislativo N° 1439, del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo N° 1441, del Sistema Nacional de Tesorería.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Resolución Directoral N° 002-2007 EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.
- Resolución de Alcaldía N° 216, que aprueba la Directiva N° 002-2014-MML/GF, "Normas y Procedimientos Operativos y de Gestión Financiera de la Municipalidad Metropolitana de Lima".
- Resolución de Gerencia General N° 038-2019-EMAPE/GG, que aprueba la Directiva para la Elaboración de Documentos Oficiales de EMAPE S.A.
- Resolución de Gerencia General N° 075-2019-EMAPE/GG, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A.

<b>EMAPE S.A.</b>	<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>	Código	DIR - 01- 2019/ EMAPE/GCAF/GC
		Versión	01
		Página	4 de 15

- Resolución de Gerencia General N° 120-2019-EMAPE/GG, que aprueba la conformación de la Comisión de Trabajo para la Elaboración y Aprobación de Directivas en EMAPE S.A.
- Directiva N° 003-2019-EF/51.01, que aprueba los “Lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria mensual, trimestral y semestral de las empresas públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos”

## DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para efectos de la presente directiva, se entenderá por:

- a) **Compromiso:** Es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas, con sujeción al monto certificado, y por el monto total de la obligación que corresponde al año fiscal.
- b) **Devengado:** Acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva.
- c) **Gestión Empresarial Municipal Administrativa (GEMA):** Sistema informático que consigna la información de los procesos.
- d) **Sistema Integrado de Administración Financiera – Recursos Públicos (SIAF – RP):** Permite administrar, mejorar y supervisar las operaciones de ingresos y gastos de las entidades del Estado Peruano, además de permitir la integración de los procesos presupuestarios, contables y de tesorería de cada entidad.
- e) **Ejecución del Gasto Público:** Es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos.

## 7. RESPONSABILIDADES

- 7.1. Todos los órganos y unidades orgánicas de EMAPE S.A. que intervienen en el proceso, son responsables de elaborar la información financiera que corresponda.
- 7.2. Los funcionarios y servidores de EMAPE S.A., tienen el deber de remitir a la Gerencia de Contabilidad la información de hechos de naturaleza económica que incida o pueda incidir a futuro en la situación financiera y en los resultados de las operaciones de la Entidad.



<b>EMAPE S.A.</b>	<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>	<b>Código</b>	DIR - 01- 2019/ EMAPE/GCAF/GC
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	5 de 15

## 8. DISPOSICIONES GENERALES

- 8.1. La Gerencia de Contabilidad, se encargará del proceso de Cierre Contable, Financiero y Presupuestario del ejercicio 2019, integrando la información financiera que remitan los órganos y unidades orgánicas de EMAPE S.A.
- 8.2. La información financiera será remitida por medio físico y virtual a la Gerencia de Contabilidad, para su análisis e integración a los Estados Financieros y Presupuestarios.

## 9. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 9.1. De la información a remitir por parte de los órganos y unidades orgánicas

Los órganos y unidades orgánicas de EMAPE S.A. deberán remitir información de acuerdo al siguiente detalle:

#### 9.1.1 Por parte de la Gerencia de Tesorería:

- Conciliaciones bancarias al cierre del ejercicio, de todas las cuentas corrientes administradas por EMAPE S.A. correspondientes al mes de diciembre 2019.
- Presentación de la Liquidación de Caja Chica.
- Presentación de los ingresos por Recursos Empresariales por todo concepto correspondiente al mes de diciembre 2019.
- Detalle del saldo de la cuenta de Retención de Garantías de Fiel Cumplimiento al 31 de diciembre del 2019.
- Detalle de las cartas fianzas vigentes y vencidas al 31 de diciembre de 2019.
- Reporte de facturas emitidas y anuladas al 31 de diciembre de 2019.
- Detalle de las transferencias de encargos recibidos por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana y devoluciones realizadas de encargos recibidos.
- Relación de expedientes de pagos no girados al término del ejercicio fiscal 2019.

#### 9.1.2 Por parte de la Gerencia de Logística:

- Reporte de obligaciones asumidas con proveedores, cuyo plazo de ejecución excede el 31 de diciembre del 2019.
- Reporte de las órdenes de compra emitidas durante el año 2019.
- Reporte de las órdenes de servicios emitidos durante el año 2019.
- Reporte de PECOSAS del año 2019.
- Relación de contratos suscritos, indicando proveedor, monto contractual y avance de ejecución.
- Reporte de las Notas de Entrada al Almacén (NEA) del año 2019.
- Copia de las tarjetas de KARDEX o documento de movimiento de bienes valorizado del almacén, detallando las órdenes de compra y PECOSAS del año 2019.
- Reporte de los inventarios valorizados de los bienes de activo fijo con la determinación de los faltantes y sobrantes del inventario, previamente conciliado con la Gerencia de Contabilidad, incluyendo el reporte de las provisiones de depreciaciones mensuales.



<b>EMAPE S.A.</b>	<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>	Código	DIR - 01- 2019/ EMAPE/GCAF/GC
		Versión	01
		Página	6 de 15

- Reporte de los inventarios de los bienes no depreciables, previa conciliación con la Gerencia de Contabilidad.
- Reporte de las actas de donaciones recibidas.
- Reporte de las actas de transferencia recibidas de bienes de capital.
- Reporte de las actas de transferencia otorgadas de bienes de capital.
- Reporte de altas y bajas de los bienes.
- Toma de inventario físico.
- Informe de inventarios de terrenos de la Entidad sustentados con los autoavaluos actualizados, previa conciliación con la Gerencia de Contabilidad.
- Inventario de existencias.

La información a remitir será consignada de acuerdo a los **Anexo 05 y Anexo 06**, en lo que corresponda.

### 9.1.3 Por parte de Gerencia de Recursos Humanos:

- Resumen y monto del pago de remuneraciones correspondiente al año 2019.
- Resumen y monto de los aguinaldos correspondientes al año 2019.
- Resumen del pago de vacaciones truncas correspondiente al año 2019.
- Resumen del pago del cálculo de la compensación por tiempo de servicios correspondiente al año 2019.
- Detalle y resumen del cálculo de la provisión de vacaciones correspondiente al año 2019.
- Detalle y resumen del cálculo de la provisión de la Compensación por tiempo de servicios correspondiente al año 2019.
- Gastos de personal en las entidades del sector público del ejercicio 2018, **Anexo 01: OA-4**.
- Estadística del personal en las entidades del sector público, **Anexo 02: OA-5**.
- Detalle de saldos de préstamos otorgados al personal al 31 de diciembre de 2019.
- Detalle de retenciones de renta de 5ta categoría al 31 de diciembre de 2019.

### 9.1.4 Por parte de la Gerencia de Contabilidad:

- Detalle de encargos recibidos y estado de ejecución del año 2019.
- Detalle de encargos recibidos y rendidos en el SIAF, y remitidos a la Municipalidad Metropolitana de Lima del año 2019 y años anteriores.

Una vez recepcionada e integrada la información financiera remitidas por las Gerencias respectivas, la Gerencia de Contabilidad elaborará los estados financieros, anexos financieros y otros anexos que a continuación se detallan:

- EF – 1, Estado de Situación Financiera (Comparativo).
- EF – 2, Estado de Resultados Integrales (Comparativo).
- EF – 3, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (Comparativo).
- EF – 4, Estado de Flujos de Efectivo (Comparativo).
- Notas a los Estados Financieros (Comparativos).
- Balance de Comprobación.
- Balance Constructivo.

<b>EMAPE S.A.</b>	<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>	Código	DIR - 01- 2019/ EMAPE/GCAF/GC
		Versión	01
		Página	7 de 15

#### 9.1.5 Por parte de la Gerencia de Presupuesto:

- Resumen de las resoluciones de modificación presupuestal (a nivel institucional), transferencias de partidas y créditos suplementarios.
- Reporte de la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento y rubro.
- PP-1, Presupuesto Institucional de Ingresos.
- PP-2, Presupuesto Institucional de Gastos.
- Anexos al PP-1 y PP-2 por específicas.
- EP-1, Estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.
- Anexo al EP-1 por tipo de financiamiento y tipo de recurso.
- Notas a los estados presupuestarios.
- Acta de conciliación de paralelismo contable.



#### 9.1.6 Por parte de la Gerencia Central de Asesoría Legal:

- Demandas judiciales y arbitrales en contra del Estado, **Anexo 03: OA-2.**
- Reclamos a la Entidad y conciliaciones extrajudiciales, **Anexo 04: OA2B.**

#### 9.1.7 Por parte de la Gerencia Central de Infraestructura (Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras, Gerencia de Liquidación de Obras y Gerencia de Estudios Definitivos de Proyectos de Infraestructura):

- Relación de obras en curso, detallando contrato de obra, monto contractual, plazo, importe de ejecución según adelanto y valorizaciones por rubros, incluyendo supervisiones.
- Relación de obras culminadas, detallando contrato de obra, monto contractual, plazo, importe de ejecución según adelanto y valorizaciones por rubros, incluyendo supervisiones.
- Relación de ejecución de obras del año 2019, detallando monto contractual, importe de ejecución según adelanto y valorizaciones por rubros, incluyendo supervisiones.
- Relación de actas de recepción de obra y resolución de liquidación de obras y supervisiones.
- Relación de obras liquidadas detallando monto contractual, importe de ejecución según adelanto y valorizaciones por rubros, incluyendo supervisiones, debiendo incluir prestaciones adicionales, reducciones y mayores metrados aprobados.
- Relación de obras pendientes de liquidación, detallando monto contractual y detalle de ejecución por rubro según contrato, debiendo incluir prestaciones adicionales, reducciones y mayores metrados aprobados.
- Relación de expedientes técnicos que cuenten con la conformidad para pago, detallando el importe.



<b>EMAPE S.A.</b>	<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>	Código	DIR - 01- 2019/ EMAPE/GCAF/GC
		Versión	01
		Página	8 de 15

## 9.2. Del Cronograma

De acuerdo a los Lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria mensual, trimestral y semestral de las empresas públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos, establecidos en la Directiva N° 003-2019-EF/51.01, la información será presentada por parte de la Entidad a la Dirección General de Contabilidad Pública DGCP del Ministerio de Economía y Finanzas MEF, a través del aplicativo web "Presentación Digital de la Rendición de Cuentas", la cual señala también la presentación mensual de la información financiera y presupuestal vía web dentro de los 20 días calendarios posteriores al último día del mes; así mismo, la información trimestral y semestral será presentado dentro de los 25 días calendario de finalizado cada periodo.

Por lo antes indicado, se establece una fecha límite para la presentación de información financiera y presupuestaria por parte de los órganos y unidades orgánicas las cuales deben ser remitidas hasta el día viernes 10 de enero del 2020 lo cual corresponde a diez (10) días calendarios siguientes de haberse terminado el ejercicio 2019; considerando el tiempo de integración financiera por parte de la Gerencia de Contabilidad y las observaciones que se pudieran presentar.

## 10. DISPOSICIONES FINALES

10.1 La formalización de la ejecución del gasto devengado, se registrará en el SIAF - RP, hasta el 31 de diciembre del 2019, para lo cual la Gerencia de Logística, la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia Central de Asesoría Legal remitirán los expedientes de ejecución de gasto (ordenes de servicio, órdenes de compra, valorizaciones, planillas, adeudos, liquidaciones y otros compromisos asumidos en el ejercicio 2019) hasta el día viernes 20 de diciembre del 2019; puntualizando que se procesará el gasto de aquellas certificaciones aprobadas al 30 de noviembre del 2019.

10.2 La Gerencia Central de Administración y Finanzas por intermedio de la Gerencia de Tecnologías de Información, garantizará el adecuado funcionamiento de los sistemas de registro de información, de igual manera brindará el soporte de los mismos en caso de presentarse inconsistencias al momento del registro.

10.3 La información financiera presentada por los órganos y unidades orgánicas deberán ser firmadas en las últimas hojas; de ser el caso que los reportes contengan más de una hoja, se visarán las hojas anteriores con el visto bueno del responsable de la elaboración de la información y del Gerente respectivo.

10.4 Todos los registros administrativos de ingresos y gastos deben encontrarse en estado aprobado "A".

10.5 La información deberá ser remitida en físico a la Gerencia Central de Administración y Finanzas, y por medio virtual al correo electrónico [sclares@emape.gob.pe](mailto:sclares@emape.gob.pe), [contabilidad01@emape.gob.pe](mailto:contabilidad01@emape.gob.pe) y [contabilidad09@emape.gob.pe](mailto:contabilidad09@emape.gob.pe).



<b>EMAPE S.A.</b>	<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>	Código	DIR - 01- 2019/ EMAPE/GCAF/GC
		Versión	01
		Página	9 de 15

10.6 La Gerencia que no remitan la información dentro del plazo establecido, serán informados ante la Gerencia General a fin que se determine las medidas correctivas por el incumplimiento.

10.7 En aquellos casos en que la Entidad reconozca a través actos resolutivos obligaciones de pago, deberán ser comunicados a la Gerencia de Contabilidad.

10.8 De encontrar aspectos no contemplados en la presente Directiva o de existir cualquier duda en su aplicación, la Gerencia de Contabilidad, Gerencia Central de Administración y Finanzas y la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto se encargaran de absolver cualquier interrogante.

## 11. ANEXOS

Anexo N° 01: Gastos de personal en las entidades del sector público.

Anexo N° 02: Estadística del personal en las entidades del sector público.

Anexo N° 03: Demandas judiciales y arbitrales contra el estado.

Anexo N° 04: Reclamos a la entidad y conciliaciones extrajudiciales.

Anexo N° 05: Logística – Almacén.

Anexo N° 06: Logística – Patrimonio.



**EMAPE S.A.**

<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>	Código	DIR - 01 - 2019/ EMAPE/GCAF/GC
	Versión	01
	Página	10 de 15

**Anexo N° 1: GASTOS DE PERSONAL EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO**

CATEGORIA LABORAL	MODALIDAD												Total General		
	NOMBRADOS						CONTRATADOS								
	Remuneraciones	Capacitación y Otras Remuneraciones	Indemnizaciones, Atención al Personal y Gerentes	Seguridad, Previsión Social y Otras Contribuciones	Retribuciones al Directorio	Compensación por Tiempo de Servicios	Remuneraciones	Capacitación y Otras Remuneraciones	Indemnizaciones, Atención al Personal y Gerentes	Seguridad, Previsión Social y Otras Contribuciones	Retribuciones al Directorio	Compensación por Tiempo de Servicios			
GASTOS DE PERSONAL DIRECTORES Y GERENTES															
DIRECTORES															
GERENTE GENERAL															
GERENTES DE LINEA															
JEFES DE AREA / DIVISION															
PROFESIONALES															
TÉCNICOS															
AUXILIARES															
OBREROS															



**EMAPE S.A.**

<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>		Código	DIR - 01 - 2019/ EMAPE/GCAF/GC
		Versión	01
		Página	11 de 15

**ANEXO N° 2: ESTADÍSTICA DEL PERSONAL EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO**

REGIMEN LABORAL	SALDO A 31/12/2018				MOVIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2019				SALDO A 31/12/2019					
	NOMBRADOS PERSONAS		CONTRATADOS PERSONAS		AUMENTOS		DISMINUCIONES		NOMBRADOS PERSONAS		CONTRATADOS PERSONAS		TOTAL PERSONAS	
	Nº PERSONAS	Nº PERSONAS	Nº PERSONAS	Nº PERSONAS	Nº PERSONAS	Nº PERSONAS	Nº PERSONAS	Nº PERSONAS	Nº PERSONAS	Nº PERSONAS	Nº PERSONAS	Nº PERSONAS	Nº PERSONAS	Nº PERSONAS
GASTOS DE PERSONAL DIRECTORES Y GERENTES														
DIRECTORES			0											0
GERENTE GENERAL			0											0
GERENTES DE LINEA			0											0
JEFES DE ÁREA / DIVISIÓN			0											0
PROFESIONALES			0											0
TÉCNICOS			0											0
AUXILIARES			0											0
OBREROS			0											0



**EMAPE S.A.**

**CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y  
PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO  
2019**

Código	DIR - 01 - 2019/ EMAPE/GCAF/GC
Versión	01
Página	12 de 15

**ANEXO N° 3: DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES CONTRA EL ESTADO**

**Al 31 de diciembre del 2019  
(EN SOLES)**

DEMANDANTE	N° DE EXPEDIENTE	FECHA DEL EXPEDIENTE	DEMANDA O SOLICITUD PRESENTADA (Pasivo Contingente)	ESTADO				SENTENCIA EN CALIDAD DE COSA JUZGADA						
				PROBABLE	PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	CASACIÓN / AGRAVIO CONSTITUCIONAL	INTERESES	OTROS GASTOS	PASIVO A PAGAR	PAGO A CUENTA	SALDO A PAGAR		
DEMANDAS JUDICIALES														
AGRARIAS														
CIVILES														
LABORALES														
PENALES														
PREVISIONALES														
TRIBUTARIAS														
OTRAS/1														
INTERNACIONALES														
PROCESOS ARBITRALES														
RESOLUCIÓN DE CONTRATO														
LABORAL														
OTRAS/1														



**EMAPE S.A.**

	<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>		DIR - 01 - 2019/ EMAPE/GCAF/GC
	Código	Versión	01
	Página	13 de 15	

**ANEXO N° 4: RECLAMOS A LA ENTIDAD Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES**

CONCEPTO	N° DEL DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	RECLAMO Y/O CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	RECLAMO ACEPTADO POR PAGAR	PAGOS A CUENTA	SALDO A PAGAR
Administrativas						
Conciliaciones Extrajudiciales						
Total General						



**EMAPE S.A.**

<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>		Código	DIR - 01- 2019/ EMAPE/GCAF/GC
		Versión	01
		Página	14 de 15

**ANEXO N° 5: LOGISTICA – ALMACEN**

INGRESO													
N° ORD	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	RUC	PROVEEDOR	OFICINA QUE REQUIERE	ORDEN DE COMPRA	N° GUÍA DE REMISIÓN	FECHA DE INGRESO	ARTICULO	DESCRIPCIÓN ARTICULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL

SALIDA												
N° ORD	ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION	RUC	PROVEEDOR	PECOSA	FECHA DE PEGOSA	OFICINA QUE SE DISTRIBUYE	ARTICULO	DESCRIPCIÓN ARTICULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL

SALDO									
N° ORD	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	ORDEN DE COMPRA	RUC	PROVEEDOR	ARTICULO	DESCRIPCIÓN ARTICULO	CANTIDAD	COSTO TOTAL



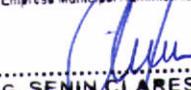
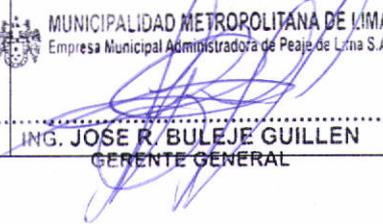


**DIRECTIVA**

<b>Código de documento normativo</b>	<b>Versión N°</b>	<b>Total de Páginas</b>	<b>Resolución de Aprobación</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>
DIR -01- 2019 - EMAPE/GCAF/GC	01	15	Resolución de Gerencia General N° -2019-EMAPE/GG	

**DIRECTIVA**

**CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019**

<b>RUBRO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>ELABORADO POR</b>	CPC Senin Clares Martínez	GC	 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A.  ..... MAG. SENIN CLARES MARTINEZ GERENTE DE CONTABILIDAD
<b>REVISADO POR</b>	CPC. Marco Antonio Valencia Vildosola	GCAF	 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A.  ..... MARCO ANTONIO VALENCIA VILDOSOLA GERENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	Eco. Julián Weinny Antezana Alvarado	GCPP	 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A.  ..... Econ. JULIÁN W. ANTEZANA ALVARADO GERENTE CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
	Abog. Carla Inés Binasco Retiz	GCAL	 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A.  ..... CARLA INÉS BINASCO RETIZ Gerente Central de Asesoría Legal
<b>APROBADO POR</b>	Ing. José Rómulo Buleje Guillen	GG	 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A.  ..... ING. JOSÉ R. BULEJE GUILLEN GERENTE GENERAL

<b>EMAPE S.A.</b>	<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>	Código	DIR - 01- 2019/ EMAPE/GCAF/GC
		Versión	01
		Página	2 de 15

INDICE

1. TÍTULO .....	3
2. FINALIDAD .....	3
3. OBJETIVO .....	3
4. ALCANCE .....	3
5. BASE LEGAL .....	3
6. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS .....	4
7. RESPONSABILIDADES .....	4
8. DISPOSICIONES GENERALES .....	5
9. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS .....	5
10. DISPOSICIONES FINALES .....	8
11. ANEXOS .....	9



<b>EMAPE S.A.</b>	<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>	Código	DIR - 01- 2019/ EMAPE/GCAF/GC
		Versión	01
		Página	3 de 15

### 1. TÍTULO

La presente directiva se denomina "Cierre Contable Financiero y Presupuestario del Ejercicio 2019".

### 2. FINALIDAD

Establecer el procedimiento y plazos, para la adecuada y oportuna presentación de la información financiera y presupuestaria, por parte de los órganos y unidades orgánicas de la Empresa Municipal Administradora de Peaje Sociedad Anónima, EMAPE S.A., a fin de elaborar los Estados Financieros y Presupuestarios.

### 3. OBJETIVO

Establecer las directrices y procedimientos para la adecuada y oportuna elaboración y presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios de EMAPE S.A., para la Cuenta General de la República.

### 4. ALCANCE

La presente directiva es de observancia, aplicación y cumplimiento obligatorio por todos los órganos y unidades orgánicas de EMAPE S.A. involucradas en el proceso de información para la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios.

### 5. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1031, que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1438, del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Decreto Legislativo N° 1439, del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo N° 1441, del Sistema Nacional de Tesorería.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Resolución Directoral N° 002-2007 EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.
- Resolución de Alcaldía N° 216, que aprueba la Directiva N° 002-2014-MML/GF, "Normas y Procedimientos Operativos y de Gestión Financiera de la Municipalidad Metropolitana de Lima".
- Resolución de Gerencia General N° 038-2019-EMAPE/GG, que aprueba la Directiva para la Elaboración de Documentos Oficiales de EMAPE S.A.
- Resolución de Gerencia General N° 075-2019-EMAPE/GG, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A.



<b>EMAPE S.A.</b>	<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>	Código	DIR - 01- 2019/ EMAPE/GCAF/GC
		Versión	01
		Página	4 de 15

- Resolución de Gerencia General N° 120-2019-EMAPE/GG, que aprueba la conformación de la Comisión de Trabajo para la Elaboración y Aprobación de Directivas en EMAPE S.A.
- Directiva N° 003-2019-EF/51.01, que aprueba los “Lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria mensual, trimestral y semestral de las empresas públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos”

## 6. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para efectos de la presente directiva, se entenderá por:

- a) **Compromiso:** Es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas, con sujeción al monto certificado, y por el monto total de la obligación que corresponde al año fiscal.
- b) **Devengado:** Acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva.
- c) **Gestión Empresarial Municipal Administrativa (GEMA):** Sistema informático que consigna la información de los procesos.
- d) **Sistema Integrado de Administración Financiera – Recursos Públicos (SIAF – RP):** Permite administrar, mejorar y supervisar las operaciones de ingresos y gastos de las entidades del Estado Peruano, además de permitir la integración de los procesos presupuestarios, contables y de tesorería de cada entidad.
- e) **Ejecución del Gasto Público:** Es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos.

## 7. RESPONSABILIDADES

- 7.1. Todos los órganos y unidades orgánicas de EMAPE S.A. que intervienen en el proceso, son responsables de elaborar la información financiera que corresponda.
- 7.2. Los funcionarios y servidores de EMAPE S.A., tienen el deber de remitir a la Gerencia de Contabilidad la información de hechos de naturaleza económica que incida o pueda incidir a futuro en la situación financiera y en los resultados de las operaciones de la Entidad.



<b>EMAPE S.A.</b>	<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>	Código	DIR - 01- 2019/ EMAPE/GCAF/GC
		Versión	01
		Página	5 de 15

## 8. DISPOSICIONES GENERALES

8.1. La Gerencia de Contabilidad, se encargará del proceso de Cierre Contable, Financiero y Presupuestario del ejercicio 2019, integrando la información financiera que remitan los órganos y unidades orgánicas de EMAPE S.A.

8.2. La información financiera será remitida por medio físico y virtual a la Gerencia de Contabilidad, para su análisis e integración a los Estados Financieros y Presupuestarios.

## DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 9.1. De la información a remitir por parte de los órganos y unidades orgánicas

Los órganos y unidades orgánicas de EMAPE S.A. deberán remitir información de acuerdo al siguiente detalle:

#### 9.1.1 Por parte de la Gerencia de Tesorería:

- Conciliaciones bancarias al cierre del ejercicio, de todas las cuentas corrientes administradas por EMAPE S.A. correspondientes al mes de diciembre 2019.
- Presentación de la Liquidación de Caja Chica.
- Presentación de los ingresos por Recursos Empresariales por todo concepto correspondiente al mes de diciembre 2019.
- Detalle del saldo de la cuenta de Retención de Garantías de Fiel Cumplimiento al 31 de diciembre del 2019.
- Detalle de las cartas fianzas vigentes y vencidas al 31 de diciembre de 2019.
- Reporte de facturas emitidas y anuladas al 31 de diciembre de 2019.
- Detalle de las transferencias de encargos recibidos por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana y devoluciones realizadas de encargos recibidos.
- Relación de expedientes de pagos no girados al término del ejercicio fiscal 2019.

#### 9.1.2 Por parte de la Gerencia de Logística:

- Reporte de obligaciones asumidas con proveedores, cuyo plazo de ejecución excede el 31 de diciembre del 2019.
- Reporte de las órdenes de compra emitidas durante el año 2019.
- Reporte de las órdenes de servicios emitidos durante el año 2019.
- Reporte de PECOSAS del año 2019.
- Relación de contratos suscritos, indicando proveedor, monto contractual y avance de ejecución.
- Reporte de las Notas de Entrada al Almacén (NEA) del año 2019.
- Copia de las tarjetas de KARDEX o documento de movimiento de bienes valorizado del almacén, detallando las órdenes de compra y PECOSAS del año 2019.
- Reporte de los inventarios valorizados de los bienes de activo fijo con la determinación de los faltantes y sobrantes del inventario, previamente conciliado con la Gerencia de Contabilidad, incluyendo el reporte de las provisiones de depreciaciones mensuales.

<b>EMAPE S.A.</b>	<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>	Código	DIR - 01 - 2019/ EMAPE/GCAF/GC
		Versión	01
		Página	6 de 15



- Reporte de los inventarios de los bienes no depreciables, previa conciliación con la Gerencia de Contabilidad.
- Reporte de las actas de donaciones recibidas.
- Reporte de las actas de transferencia recibidas de bienes de capital.
- Reporte de las actas de transferencia otorgadas de bienes de capital.
- Reporte de altas y bajas de los bienes.
- Toma de inventario físico.
- Informe de inventarios de terrenos de la Entidad sustentados con los autoavaluos actualizados, previa conciliación con la Gerencia de Contabilidad.
- Inventario de existencias.

La información a remitir será consignada de acuerdo a los **Anexo 05 y Anexo 06**, en lo que corresponda.

**9.1.3 Por parte de Gerencia de Recursos Humanos:**



- Resumen y monto del pago de remuneraciones correspondiente al año 2019.
- Resumen y monto de los aguinaldos correspondientes al año 2019.
- Resumen del pago de vacaciones truncas correspondiente al año 2019.
- Resumen del pago del cálculo de la compensación por tiempo de servicios correspondiente al año 2019.
- Detalle y resumen del cálculo de la provisión de vacaciones correspondiente al año 2019.
- Detalle y resumen del cálculo de la provisión de la Compensación por tiempo de servicios correspondiente al año 2019.
- Gastos de personal en las entidades del sector público del ejercicio 2018, **Anexo 01: OA-4.**
- Estadística del personal en las entidades del sector público, **Anexo 02: OA-5.**
- Detalle de saldos de préstamos otorgados al personal al 31 de diciembre de 2019.
- Detalle de retenciones de renta de 5ta categoría al 31 de diciembre de 2019.



**9.1.4 Por parte de la Gerencia de Contabilidad:**



- Detalle de encargos recibidos y estado de ejecución del año 2019.
- Detalle de encargos recibidos y rendidos en el SIAF, y remitidos a la Municipalidad Metropolitana de Lima del año 2019 y años anteriores.

Una vez recepcionada e integrada la información financiera remitidas por las Gerencias respectivas, la Gerencia de Contabilidad elaborará los estados financieros, anexos financieros y otros anexos que a continuación se detallan:

- EF – 1, Estado de Situación Financiera (Comparativo).
- EF – 2, Estado de Resultados Integrales (Comparativo).
- EF – 3, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (Comparativo).
- EF – 4, Estado de Flujos de Efectivo (Comparativo).
- Notas a los Estados Financieros (Comparativos).
- Balance de Comprobación.
- Balance Constructivo.

<b>EMAPE S.A.</b>	<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>	Código	DIR - 01- 2019/ EMAPE/GCAF/GC
		Versión	01
		Página	7 de 15

**9.1.5 Por parte de la Gerencia de Presupuesto:**



- Resumen de las resoluciones de modificación presupuestal (a nivel institucional), transferencias de partidas y créditos suplementarios.
- Reporte de la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento y rubro.
- PP-1, Presupuesto Institucional de Ingresos.
- PP-2, Presupuesto Institucional de Gastos.
- Anexos al PP-1 y PP-2 por específicas.
- EP-1, Estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.
- Anexo al EP-1 por tipo de financiamiento y tipo de recurso.
- Notas a los estados presupuestarios.
- Acta de conciliación de paralelismo contable.



**9.1.6 Por parte de la Gerencia Central de Asesoría Legal:**

- Demandas judiciales y arbitrales en contra del Estado, **Anexo 03: OA-2.**
- Reclamos a la Entidad y conciliaciones extrajudiciales, **Anexo 04: OA2B.**

**9.1.7 Por parte de la Gerencia Central de Infraestructura (Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras, Gerencia de Liquidación de Obras y Gerencia de Estudios Definitivos de Proyectos de Infraestructura):**



- Relación de obras en curso, detallando contrato de obra, monto contractual, plazo, importe de ejecución según adelanto y valorizaciones por rubros, incluyendo supervisiones.
- Relación de obras culminadas, detallando contrato de obra, monto contractual, plazo, importe de ejecución según adelanto y valorizaciones por rubros, incluyendo supervisiones.
- Relación de ejecución de obras del año 2019, detallando monto contractual, importe de ejecución según adelanto y valorizaciones por rubros, incluyendo supervisiones.
- Relación de actas de recepción de obra y resolución de liquidación de obras y supervisiones.
- Relación de obras liquidadas detallando monto contractual, importe de ejecución según adelanto y valorizaciones por rubros, incluyendo supervisiones, debiendo incluir prestaciones adicionales, reducciones y mayores metrados aprobados.
- Relación de obras pendientes de liquidación, detallando monto contractual y detalle de ejecución por rubro según contrato, debiendo incluir prestaciones adicionales, reducciones y mayores metrados aprobados.
- Relación de expedientes técnicos que cuenten con la conformidad para pago, detallando el importe.



<b>EMAPE S.A.</b>	<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>	<b>Código</b>	DIR - 01- 2019/ EMAPE/GCAF/GC
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	8 de 15

## 9.2. Del Cronograma

De acuerdo a los Lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria mensual, trimestral y semestral de las empresas públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos, establecidos en la Directiva N° 003-2019-EF/51.01, la información será presentada por parte de la Entidad a la Dirección General de Contabilidad Pública DGCP del Ministerio de Economía y Finanzas MEF, a través del aplicativo web "Presentación Digital de la Rendición de Cuentas", la cual señala también la presentación mensual de la información financiera y presupuestal vía web dentro de los 20 días calendarios posteriores al último día del mes; así mismo, la información trimestral y semestral será presentado dentro de los 25 días calendario de finalizado cada periodo.

Por lo antes indicado, se establece una fecha límite para la presentación de información financiera y presupuestaria por parte de los órganos y unidades orgánicas las cuales deben ser remitidas hasta el día viernes 10 de enero del 2020 lo cual corresponde a diez (10) días calendarios siguientes de haberse terminado el ejercicio 2019; considerando el tiempo de integración financiera por parte de la Gerencia de Contabilidad y las observaciones que se pudieran presentar.

## 10. DISPOSICIONES FINALES

10.1 La formalización de la ejecución del gasto devengado, se registrará en el SIAF - RP, hasta el 31 de diciembre del 2019, para lo cual la Gerencia de Logística, la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia Central de Asesoría Legal remitirán los expedientes de ejecución de gasto (órdenes de servicio, órdenes de compra, valorizaciones, planillas, adeudos, liquidaciones y otros compromisos asumidos en el ejercicio 2019) hasta el día viernes 20 de diciembre del 2019; puntualizando que se procesará el gasto de aquellas certificaciones aprobadas al 30 de noviembre del 2019.

10.2 La Gerencia Central de Administración y Finanzas por intermedio de la Gerencia de Tecnologías de Información, garantizará el adecuado funcionamiento de los sistemas de registro de información, de igual manera brindará el soporte de los mismos en caso de presentarse inconsistencias al momento del registro.

10.3 La información financiera presentada por los órganos y unidades orgánicas deberán ser firmadas en las últimas hojas; de ser el caso que los reportes contengan más de una hoja, se visarán las hojas anteriores con el visto bueno del responsable de la elaboración de la información y del Gerente respectivo.

10.4 Todos los registros administrativos de ingresos y gastos deben encontrarse en estado aprobado "A".

10.5 La información deberá ser remitida en físico a la Gerencia Central de Administración y Finanzas, y por medio virtual al correo electrónico [sclares@emape.gob.pe](mailto:sclares@emape.gob.pe), [contabilidad01@emape.gob.pe](mailto:contabilidad01@emape.gob.pe) y [contabilidad09@emape.gob.pe](mailto:contabilidad09@emape.gob.pe).

<b>EMAPE S.A.</b>	<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>	<b>Código</b>	DIR - 01- 2019/ EMAPE/GCAF/GC
		<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	9 de 15

10.6 La Gerencia que no remitan la información dentro del plazo establecido, serán informados ante la Gerencia General a fin que se determine las medidas correctivas por el incumplimiento.

10.7 En aquellos casos en que la Entidad reconozca a través actos resolutivos obligaciones de pago, deberán ser comunicados a la Gerencia de Contabilidad.

10.8 De encontrar aspectos no contemplados en la presente Directiva o de existir cualquier duda en su aplicación, la Gerencia de Contabilidad, Gerencia Central de Administración y Finanzas y la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto se encargaran de absolver cualquier interrogante.

## 11. ANEXOS

Anexo N° 01: Gastos de personal en las entidades del sector público.

Anexo N° 02: Estadística del personal en las entidades del sector público.

Anexo N° 03: Demandas judiciales y arbitrales contra el estado.

Anexo N° 04: Reclamos a la entidad y conciliaciones extrajudiciales.

Anexo N° 05: Logística – Almacén.

Anexo N° 06: Logística – Patrimonio.



**EMAPE S.A.**

**CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019**

Código	DIR - 01 - 2019/ EMAPE/GCAF/GC
Versión	01
Página	10 de 15

**Anexo N° 1: GASTOS DE PERSONAL EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO**

CATEGORIA LABORAL	MODALIDAD											Total General					
	NOMBRADOS						CONTRATADOS										
	Remuneraciones	Capacitación y Otras Remuneraciones	Indemnizaciones, Atención al Personal y Gerentes	Seguridad, Previsión Social y Otras Contribuciones	Retribuciones al Directorio	Compensación por Tiempo de Servicios	Remuneraciones	Capacitación y Otras Remuneraciones	Indemnizaciones, Atención al Personal y Gerentes	Seguridad, Previsión Social y Otras Contribuciones	Retribuciones al Directorio		Compensación por Tiempo de Servicios				
GASTOS DE PERSONAL DIRECTORES Y GERENTES																	
DIRECTORES																	
GERENTE GENERAL																	
GERENTES DE LINEA																	
JEFES DE ÁREA / DIVISIÓN																	
PROFESIONALES																	
TÉCNICOS																	
AUXILIARES																	
OBREROS																	



**EMAPE S.A.**

<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>	Código	DIR - 01 - 2019/ EMAPE/GCAF/GC
	Versión	01
	Página	11 de 15

**ANEXO N° 2: ESTADÍSTICA DEL PERSONAL EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO**

REGIMEN LABORAL	SALDO A 31/12/2018				MOVIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2019				SALDO A 31/12/2019					
	NOMBRADOS PERSONAS		TOTAL N° PERSONAS		AUMENTOS		DISMINUCIONES		NOMBRADOS PERSONAS		CONTRATADOS N° PERSONAS		TOTAL N° PERSONAS	
	N° PERSONAS	CONTRATADOS N° PERSONAS	N° PERSONAS	TOTAL N° PERSONAS	NOMBRADOS N° PERSONAS	CONTRATADOS N° PERSONAS	NOMBRADOS N° PERSONAS	CONTRATADOS N° PERSONAS	NOMBRADOS N° PERSONAS	CONTRATADOS N° PERSONAS	NOMBRADOS N° PERSONAS	CONTRATADOS N° PERSONAS	NOMBRADOS N° PERSONAS	CONTRATADOS N° PERSONAS
GASTOS DE PERSONAL DIRECTORES Y GERENTES														
DIRECTORES			0	0										
GERENTE GENERAL			0	0										
GERENTES DE LINEA			0	0										
JEFES DE ÁREA / DIVISIÓN			0	0										
PROFESIONALES			0	0										
TÉCNICOS			0	0										
AUXILIARES			0	0										
OBREROS			0	0										



<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>	Código	DIR - 01 - 2019/ EMAPE/GCAF/GC
	Versión	01
	Página	12 de 15

**ANEXO N° 3: DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES CONTRA EL ESTADO**

**Al 31 de diciembre del 2019  
(EN SOLES)**

DEMANDANTE	N° DE EXPEDIENTE	FECHA DEL EXPEDIENTE	DEMANDA O SOLICITUD PRESENTADA (Pasivo Contingente)	ESTADO				SENTENCIA EN CALIDAD DE COSA JUZGADA													
				PROBABLE	PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	CASACIÓN / AGRAVIO CONSTITUCIONAL	INTERESES	OTROS GASTOS	PASIVO A PAGAR	PAGO A CUENTA	SALDO A PAGAR									
DEMANDAS JUDICIALES																					
AGRARIAS																					
CIVILES																					
LABORALES																					
PENALES																					
PREVISIONALES																					
TRIBUTARIAS																					
OTRAS/1																					
INTERNACIONALES																					
PROCESOS ARBITRALES																					
RESOLUCIÓN DE CONTRATO																					
LABORAL																					
OTRAS/1																					



**EMAPE S.A.**

	<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>		DIR - 01 - 2019/ EMAPE/GCAF/GC
	Código	Versión	01
	Página	13 de 15	

**ANEXO N° 4: RECLAMOS A LA ENTIDAD Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES**

CONCEPTO	N° DEL DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	RECLAMO Y/O CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	RECLAMO ACEPTADO POR PAGAR	PAGOS A CUENTA	SALDO A PAGAR
Administrativas						
Conciliaciones Extrajudiciales						
Total General						



**EMAPE S.A.**

<b>CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019</b>	Código	DIR - 01- 2019/ EMAPE/GCAF/GC
	Versión	01
	Página	14 de 15

**ANEXO N° 5: LOGISTICA – ALMACEN**

INGRESO													
N° ORD	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	RUC	PROVEEDOR	OFICINA QUE REQUIERE	ORDEN DE COMPRA	N° GUÍA DE REMISIÓN	FECHA DE INGRESO	ARTICULO	DESCRIPCIÓN ARTICULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL

SALIDA												
N° ORD	ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION	RUC	PROVEEDOR	PECOSA	FECHA DE PEGOSA	OFICINA QUE SE DISTRIBUYE	ARTICULO	DESCRIPCIÓN ARTICULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL

SALDO									
N° ORD	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	ORDEN DE COMPRA	RUC	PROVEEDOR	ARTICULO	DESCRIPCIÓN ARTICULO	CANTIDAD	COSTO TOTAL







**ACTA N° 01 -2019-EMAPE-CTEAD**

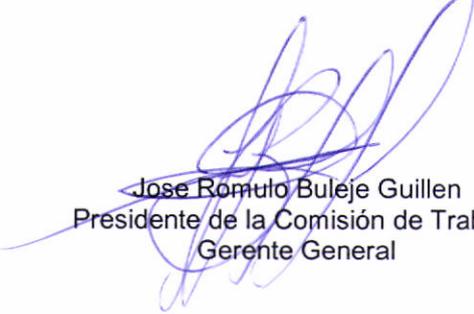
Siendo las 16:30 horas, del 04 de diciembre del 2019, en las instalaciones de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A., sito en Av. Vía Evitamiento Km 1.7, distrito de La Molina, Departamento de Lima, Perú, y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Gerencia General N° 120-2019-EMAPE-GG del 26.09.2019, la cual Conformar la comisión de Trabajo para la Elaboración y Aprobación de Directivas de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima

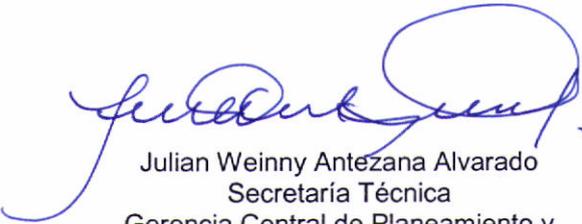
**I. AGENDA<sup>1</sup>:**

- (1) Instalación de la Comisión de Trabajo para la Elaboración y Aprobación de Directivas de la Empresa Municipal de Peaje de Lima Sociedad Anónima.
- (2) Evaluación de la DIRECTIVA DE CIERRE CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019.
- (3) Determinar la próxima directiva a ser revisada por la Comisión de Trabajo.

**II. ACUERDOS Y COMPROMISOS:**

- (1) El Presidente dió por instalada la Comisión de Trabajo para la Elaboración y Aprobación de Directivas de la Empresa Municipal administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima.
- (2) Se expuso el informe técnico y el proyecto de directiva, a cargo de la Gerencia de Contabilidad en la cual los representantes de los miembros involucrados expusieron sus aportes y/o observaciones, y luego de acopiar los mismos y levantar las observaciones se suscribió la presente acta en señal de validación.
- (3) La Directiva propuesta se encuentra acorde con las funciones establecidas para las órganos y unidades orgánicas que intervienen en el procedimiento, de acuerdo al nuevo Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2019-EMAPE/GG; así como por lo dispuesto en la Resolución de Gerencia General N° 038-2019-EMAPE/GG, que aprueba la Directiva para la Elaboración de Documentos Oficiales en la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A.
- (4) La Gerencia de Contabilidad elevará a la Gerencia General el informe técnico, el proyecto de directiva y la resolución visada por los miembros involucrados, adjuntado la presente acta y la documentación pertinente.
- (5) Se determinó que la próxima reunión se llevará a cabo el día 17.12.2019 para revisar la siguiente directiva: Directiva que regula las contrataciones de bienes, servicios y consultorías cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

  
José Romulo Buleje Guillen  
Presidente de la Comisión de Trabajo  
Gerente General

  
Julian Weinny Antezana Alvarado  
Secretaría Técnica  
Gerencia Central de Planeamiento y  
Presupuesto



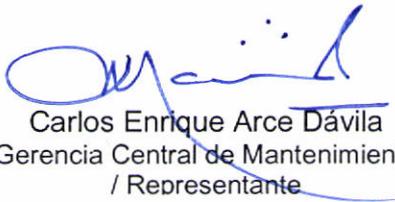
*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*



Irina Cabrera Salcedo  
Gerencia Central de Administración y  
Finanzas  
/ Representante



Tania Sanchez Nogueira  
Gerencia Central de Infraestructura  
/ Representante



Carlos Enrique Arce Dávila  
Gerencia Central de Mantenimiento  
/ Representante



Jackeline Tucto Broncano  
Gerencia Central de Asesoría Legal  
/ Representante



Aldo Alberto Daviran Turin  
Gerencia Central de Control Previo  
/ Representante



Senin Clares Martinez  
Proponente  
Gerente de Contabilidad